

el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente, o bien interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos indicados se contarán a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por considerar que la publicación íntegra de la resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos interesados.

Expediente.—Imputado.—NIF/CIF.—Último domicilio conocido.— Sanción

1ALC/2009. — Jianrong Chen. — X-1438342-Z. — Doctor Canoa, 5, quinto D, 36206 Vigo (Pontevedra). — 60.102 euros.

(01/2.554/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 30 de junio de 2009, de la Dirección General de Comercio, por la que se anuncia la resolución de procedimientos sancionadores por infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos (expedientes números 3ALC/2009 y 16ALC/2009).

Habiéndose procedido por esta Dirección General de Comercio a la resolución de procedimientos sancionadores por infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos, e intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de su destinatario,

HE RESUELTO

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según se especifica en el Anexo Único.

Madrid, a 30 de junio de 2009.—La Directora General de Comercio, Carmen Cárdeno Pardo.

ANEXO ÚNICO

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Resolución contra la que podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los plazos indicados se contarán a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por considerar que la publicación íntegra de la resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos interesados.

Expediente.—Imputado.—NIF/CIF.—Último domicilio conocido.— Sanción

3ALC/2009. — Carmen María Ramírez Santana. — 50555843-A. — Maqueda, 24. — 30.051 euros.

16ALC/2009. — Youquing Li. — X-2280392-B. — Príncipe, 25. — 30.051 euros.

(01/2.603/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

Resolución de 17 de junio de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de "Redacción del proyecto de construcción reordenación de accesos de la carretera M-600. Tramo: punto kilométrico 4,5 a punto kilométrico 7.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Transportes e Infraestructuras.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 06-AT-00082.0/2008.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
 - b) Descripción del objeto: Redacción del proyecto de construcción reordenación de accesos de la carretera M-600. Tramo: punto kilométrico 4,5 a punto kilométrico 7.
 - c) Lotes: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - "Diario Oficial de la Unión Europea": 16 de enero de 2009.
 - "Boletín Oficial del Estado": 26 de enero de 2009.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 26 de enero de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación y canon de explotación: Importe total, 250.000 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 8 de junio de 2009.
 - b) Contratista: "Prointec, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 149.245,69 euros.
 - IVA: 23.879,31 euros.
 - Importe total de adjudicación: 173.125 euros.

Madrid, a 17 de junio de 2009.—El Secretario General Técnico, PDF (10 de julio de 2007), el Jefe de Área de Contratación, José Ramón Silván Delgado.

(03/21.062/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 3 de marzo de 2009, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de "Estación de Servicio", en el término municipal de Venturada, promovido por "Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, Sociedad Anónima" (expediente 10-EIA-00071.2/2008).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de "Estación de Servicio", en el término municipal de Venturada, promovido por "Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, Sociedad Anónima", con domicilio social en Vía de los Poblados, número 1, 28033 Madrid. El texto de la citada declaración podrá consultarse en las dependencias de la biblioteca

de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 3 de marzo de 2009.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/4.437/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 29 de abril de 2009, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se modifica la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de "Fabricación de productos farmacéuticos" en el término municipal de Torrejón de Ardoz, promovida por "Dunar, Sociedad Limitada" (expediente: AAI-4.021/07; 10-AM-00033.8/07), sita en calle Grafito, número 10, polígono industrial de Torrejón de Ardoz.

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se modifica la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de "Fabricación de productos farmacéuticos", en el término municipal de Torrejón de Ardoz, promovida por "Dunar, Sociedad Limitada" con domicilio en calle Grafito, número 10, polígono industrial de Torrejón de Ardoz, código postal 28850.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Autorización Ambiental Integrada en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 29 de abril de 2009.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/7.668/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 9 de junio de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de "Limpieza, conservación y adecuación de áreas sociorecreativas de las comarcas forestales III y IV de la Sección I-Norte de la Comunidad de Madrid. Año 2009".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10-AT-00051.7/2008 (2-C/09).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
 - b) Descripción del objeto: Limpieza, conservación y adecuación de áreas sociorecreativas de las comarcas forestales III y IV de la Sección I-Norte de la Comunidad de Madrid. Año 2009.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de noviembre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Un criterio.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 274.638,59 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 5 de mayo de 2009.
 - b) Contratista: "Talher, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Importe de la oferta:
 - Base imponible: 182.412,68 euros.
 - IVA: 22.687,42 euros.
 - Importe total de adjudicación: 205.100,10 euros.

El importe de adjudicación asciende a 170.209,84 euros, que corresponde a la prestación del servicio desde el día 1 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2009, toda vez que de conformidad con lo previsto en el apartado 16 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al no ser posible el comienzo de la ejecución del contrato el 1 de enero de 2009, se ha procedido a minorar el importe, con el siguiente desglose:

- Base imponible: 152.031,58 euros.
- IVA: 18.178,26 euros.
- Importe total: 170.209,84 euros.

Madrid, a 9 de junio de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/21.026/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Corrección de errores de la Resolución de 19 de junio de 2009, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de "Vigilancia de seguridad no armada en diversas dependencias de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio".

Apreciado error en la publicación de la citada Resolución, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 159, correspondiente al día 7 de julio de 2009, páginas 39 y 40 (número inserción 01/2.420/09), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 39, primera columna, en el punto 1. Entidad adjudicadora.

Donde dice:

"a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio".

Debe decir:

"a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio".

En la página 39, segunda columna, en el punto 8. Presentación de ofertas:

Donde dice:

"c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio".

Debe decir:

"c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio".

En la página 40, primera columna, en el punto 9. Apertura de las ofertas:

Donde dice:

"a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio".

Debe decir:

"a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio".

(03/23.574/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 9 de julio de 2009, por la que se amplía el plazo de obtención de documentación e información y de presentación de proposiciones del contrato de servicios de "Actuaciones archivísticas a realizar en la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación (Área de Calificaciones y Área de Subvenciones), en el Archivo de la calle Braganza, sin número".